

*Decanato*

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0453-D-FLCH-19**

Lima, 26 de abril de 2019

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 03700-FLCH-2019 relativo a la realización del **TALLER «LA REFORMA DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA»**.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio de fecha 23 de abril de 2019 la Srta. Sandra Desiree Estrada Cubas, representante del tercio Estudiantil del Consejo de Facultad, comunica que el 21 de marzo de 2019 se llevó a cabo el **TALLER «LA REFORMA DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA»**, por lo que solicita que se expida la resolución de decanato regularizando dicha actividad;

Que dicho evento académico forma parte de las actividades que realiza el Tercio Estudiantil, con el fin de contribuir a la actualización y permanente capacitación del profesional, estudiantes y público en general;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes culturales complementarios de las acciones propias de la formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **REGULARIZAR** la realización del «**TALLER «LA REFORMA DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA»**», organizado por el Tercio Estudiantil del Consejo de Facultad, llevado a cabo el 21 de marzo de 2019.
- 2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato a la Dirección Administrativa y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/mder.